



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

# P008 IMPULSO AL DESARROLLO INTEGRAL

## SECRETARÍA DE BIENESTAR

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y  
Evaluación

Ejercicio fiscal 2024

## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01	REV: 01	REV: 01
2019 01/10/2019	2019 01/10/2019	2019 01/10/2019
Se actualizó la Tabla 1. Porcentaje por indicador de pobreza,	Se actualizó la Tabla 1. Porcentaje por indicador de pobreza,	Se actualizó la Tabla 1. Porcentaje por indicador de pobreza,
2008-2018	2008-2018	2008-2018
REV 01 2019 01/10/2019	REV 01 2019 01/10/2019	REV 01 2019 01/10/2019
REV. 02 2020 19/11/2020	REV. 02 2020 19/11/2020	REV. 02 2020 19/11/2020
REV. 01 2023 08/09/2023	REV. 01 2023 08/09/2023	REV. 01 2023 08/09/2023

## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	10
2. Objetivos.....	11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	11
2.2 Árbol de objetivos.....	13
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	14
2.4 Concentrado.....	14
3. Cobertura.....	15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	15
3.2 Estrategia de cobertura.....	17
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	18
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	18
5. Presupuesto.....	19
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	19
5.2 Fuentes de financiamiento.....	19
6. Información Adicional.....	19
6.1 Información adicional relevante.....	19
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	19
Bibliografía.....	21

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

### DEFINICIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES

#### **Rezago Educativo**

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas básicas e incluso, no tener el nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano.

#### **Carencia por acceso a los Servicios de salud**

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial que brinda los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen del acceso a los servicios de salud, el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.

#### **Carencia por acceso a la Seguridad social**

La seguridad social puede definirse como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes, enfermedades, la vejez o el embarazo.

#### **Carencia por Calidad y espacios en la vivienda:**

El entorno físico en el que habitan las personas tiene influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio en donde se desarrolla la vida cotidiana, es decir, la vivienda.

#### **Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda:**

Este indicador es un componente fundamental del entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, también lo es la disposición de servicios básicos en la vivienda como el agua y la luz eléctrica que tienen un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y en las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de la vivienda.

#### **Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad:**

Todas las personas tienen derecho a disfrutar, en todo momento y lugar, de acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar asegurado dentro del derecho a la alimentación.

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria.

### **Pobreza y pobreza extrema.**

El pasado 10 de agosto de 2023, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó, utilizando la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) publicada por el INEGI, las estimaciones referentes a la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y por entidad federativa para el año de 2022. Cabe señalar que el carácter multidimensional de la pobreza surge de la combinación de tres espacios analíticos: el de bienestar económico, el de los derechos sociales y el de contexto territorial.

En consideración de la actualización de los datos referentes a la Pobreza multidimensional, se comparte una síntesis, considerando dos periodos de comparación, 2018 – 2022 y 2020 – 2022, respecto de los principales resultados de pobreza y los espacios de bienestar económico y de derechos sociales para el estado de Puebla. Asimismo, se detallan los principales resultados de la pobreza laboral al segundo trimestre 2023

### **1.2 Definición del problema.**

Mediante la Metodología de Marco Lógico, se identificó el problema central a resolver con el presente Programa Presupuestario. Para ello, se identificaron los factores que inciden en el problema y aquellos que han impedido que este se resuelva. De manera que, a través de la elaboración de un árbol de problemas, se establecieron sus causas y sus efectos. En ese sentido, se identificó como problema central la Deficiente cobertura e impacto en la población objetivo de los programas en materia de desarrollo social. Para el cual, se detectaron como causas de segundo nivel los deficientes análisis integrales de las carencias sociales, la nula identificación geográfica de las necesidades básicas para la atención de las carencias sociales, las inadecuadas estrategias de monitoreo para la implementación de programas, proyectos y acciones sociales, la inadecuada homogenización en la integración de padrones de personas beneficiarias de los programas sociales, así como la nula detección de necesidades de evaluación de los programas sociales.

Las cuales, a su vez, dan como causas de primer nivel la inadecuada georreferenciación de las carencias sociales en los municipios del estado, los monitoreos inoportunos para la identificación de áreas de oportunidad en los municipios del estado y las evaluaciones inexistentes para la identificación de áreas de mejora en los programas sociales. Los efectos que este problema genera, son la deficiente planeación en la asignación de recursos presupuestarios, entre otros en materia de igualdad de género, la inadecuada priorización de la población beneficiaria de los programas sociales, el incremento de carencias sociales, y la información insuficiente de los resultados de los programas

sociales, particularmente no se cuenta con datos desagregados por sexo. Esto genera como fin último, que aún exista exclusión de la población en situación de pobreza multidimensional susceptible de ser beneficiada con programas, proyectos y acciones sociales estatales.

### 1.3 Justificación del PP.

El Programa presupuestario se enfoca en la planeación de la política social, por lo que sus actividades cumplen plenamente con la solución del problema, que consiste en Deficiente cobertura e impacto en la población objetivo de los programas en materia de desarrollo social, teniendo como causas los deficientes análisis integrales de las carencias sociales, la nula identificación geográfica de las necesidades básicas para la atención de las carencias sociales, las inadecuadas estrategias de monitoreo para la implementación de programas, proyectos y acciones sociales, la inadecuada homogenización en la integración de padrones de personas beneficiarias de los programas sociales, así como la nula detección de necesidades de evaluación de los programas sociales, que es precisamente las actividades que se cumplen con el Programa, por lo cual se atiende el problema que dio origen al mismo.

De la misma manera, según su diagnóstico, no es factible definir, identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo, dado que el P008 funciona como un programa administrativo/operativo y, por ende, no entrega servicios o subsidios directamente a ninguna persona, grupo de personas o región que presente un problema social susceptible de ser atendido y no dispone de un padrón único de beneficiarios, como los programas sociales tradicionales. Sin embargo, según la Metodología de Marco Lógico (MML), de la cual se desprende la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuando por sus características los beneficios de un programa no pueden ser identificados en una población es necesario delimitar su área de enfoque. Si analizamos el objetivo específico del P008 (Las diversas áreas de la Secretaría de Bienestar ejecutan sus funciones, las cuales están basadas en evidencia sólida, en favor de la Política de Desarrollo Social), el área de enfoque podría delimitarse, no en las áreas de la Secretaría de Bienestar (ya que conllevaría a limitar al programa a meras dinámicas de gestión), sino en las estrategias que estas emplean, es decir, los programas sociales. Concibiéndolos como área de enfoque del programa, la MIR podría monitorear los resultados directos que genera el P008 sobre los programas de la Secretaría de Bienestar y cómo estos, a su vez, contribuyen a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.

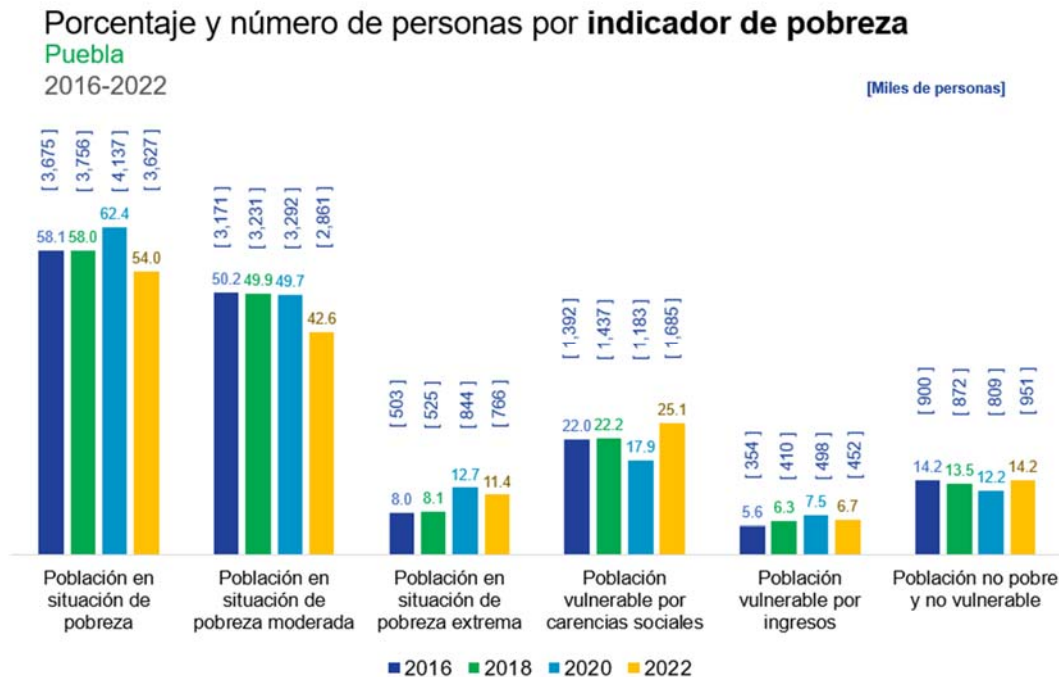
El Programa fue creado para proporcionar análisis integrales de las carencias sociales, identificación geográfica de las necesidades básicas para la atención de las carencias sociales, estrategias de monitoreo para la implementación de programas, proyectos y acciones sociales y detección de necesidades de evaluación de los programas sociales, información que se adecúa y proporciona a las áreas que operan programas sociales.

## 1.4 Estado actual del problema.

### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

#### Contexto en Puebla comparativo, 2018 – 2022

- El porcentaje de población en situación de pobreza pasó de 58.0% a 54.0%: una disminución de 4.0 pp. Lo cual representa que un poco más de 129.4 mil personas (de 3.76 a 3.63 millones de personas) dejaron de estar en dicha situación.
- Respecto a la pobreza moderada, esta pasó de 3.23 a 2.86 millones de personas (370 mil personas menos en dicha condición) de personas entre 2018 y 2022, lo cual representa un cambio de 49.9% a 42.6% de la población: una disminución de 7.3 pp.
- Respecto a la pobreza extrema, esta pasó de 525 mil a 766 mil (241 mil personas más en dicha condición) de personas entre 2018 y 2022, lo cual representa un cambio de 8.1% a 11.4% de la población: un aumento de 3.3 pp.
- El porcentaje de población en situación de pobreza pasó de 62.4% a 54.0%: una disminución de 8.4 pp. Lo cual representa que un poco más de 509 mil personas (de 4.1 a 3.6 millones de personas) dejaron de estar en dicha situación.
- Respecto a la pobreza moderada, esta pasó de 3.29 a 2.86 millones de personas (430.1 mil personas menos en dicha condición) de personas entre 2020 y 2022, lo cual representa un cambio de 49.7% a 42.6% de la población: una disminución de 7.1 pp.
- Respecto a la pobreza extrema, esta pasó de 844 mil a 766 mil (78.8 mil personas menos en dicha condición) de personas entre 2020 y 2022, lo cual representa un cambio de 12.7% a 11.4% de la población: una disminución de 1.3 pp.





## 1.5 Evolución del problema.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el número de personas en situación de pobreza pasó de 3,728,202 a 3,763,650 entre 2016-2018; el porcentaje de la población en situación de pobreza pasó de 59.4% a 58.9% entre 2016-2018; el número de personas en situación de pobreza extrema pasó de 561,866 a 551,923 entre 2016-2018; y el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema pasó de 9.0% a 8.6% entre 2016-2018.

## 1.6 Experiencias de atención.

Como marco de referencia, se tomó el programa “P002 -Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social”, que pertenece al Ramo 20 Desarrollo Social.

De acuerdo con su diagnóstico, el actual P002 (2016) intenta contribuir a las metas nacionales y objetivos sectoriales, mediante el desarrollo de las actividades sustantivas de los programas sociales a cargo de la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). De esta forma, se agruparon los recursos presupuestarios de carácter administrativo que se ejercen en apoyo a los programas sustantivos a cargo de la SEDESOL.

Según su diagnóstico, no es factible definir, identificar, cuantificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo, dado que el P002 funciona como un programa administrativo/operativo y, por ende, no entrega servicios o subsidios directamente a ninguna persona, grupo de personas o región que presente un problema social susceptible de ser atendido y, por consiguiente, no dispone de un padrón único de beneficiarios, como los programas sociales tradicionales.

Sin embargo, según la Metodología de Marco Lógico (MML), de la cual se desprende la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuando por sus características los beneficios de un programa no pueden ser identificados en una población es necesario delimitar su área de enfoque. Si analizamos el objetivo específico del P002 (Las diversas áreas del entonces SEDESOL, ejecutan sus funciones y procesos sustantivos de manera eficaz, los cuales están basados en evidencia sólida, en favor de la Política de Desarrollo Social), en ese sentido el área de enfoque podría delimitarse, no en las áreas de la SEDESOL (ya que conllevaría a limitar al programa a meras dinámicas de gestión), sino en las estrategias que estas emplean, es decir, los programas sociales. Concibiéndolos como área de enfoque del programa, la MIR podría monitorear los resultados directos que genera el P002 sobre los programas de la SEDESOL y cómo, estos a su vez, contribuyen a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.

**P002 -PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, LA PARTICIPACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL**

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
<b>P002 - Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social.</b>	Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la LESS*, con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera.	Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento y vinculación de los Actores Sociales.	El Programa tiene definidos y documentados un proceso general y doce procesos clave para cumplir con los servicios que ofrece. Cuenta con tres sistemas de información que miden la demanda de apoyos de los bienes y servicios que se otorgan. El Sistema Integral de Información (SII), el Sistema Integral de Capacitación (SIC) y el Sistema de Información del Registro Federal de OSC (SIRFOSC). Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de sus beneficiarios, la entrega de apoyos y para la ejecución de acciones y los mecanismos documentados para verificar su cumplimiento están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.	El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, que permitan identificar hallazgos en términos de resultados, relacionados con el Fin y/o el Propósito; tampoco se han realizado evaluaciones de impacto. El Programa realizó un análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto; el estudio fue enviado para su valoración al CONEVAL quien después de su revisión dictaminó como no factible realizar, en este momento, la evaluación de impacto al Programa.

**1.7 Árbol de problemas.**



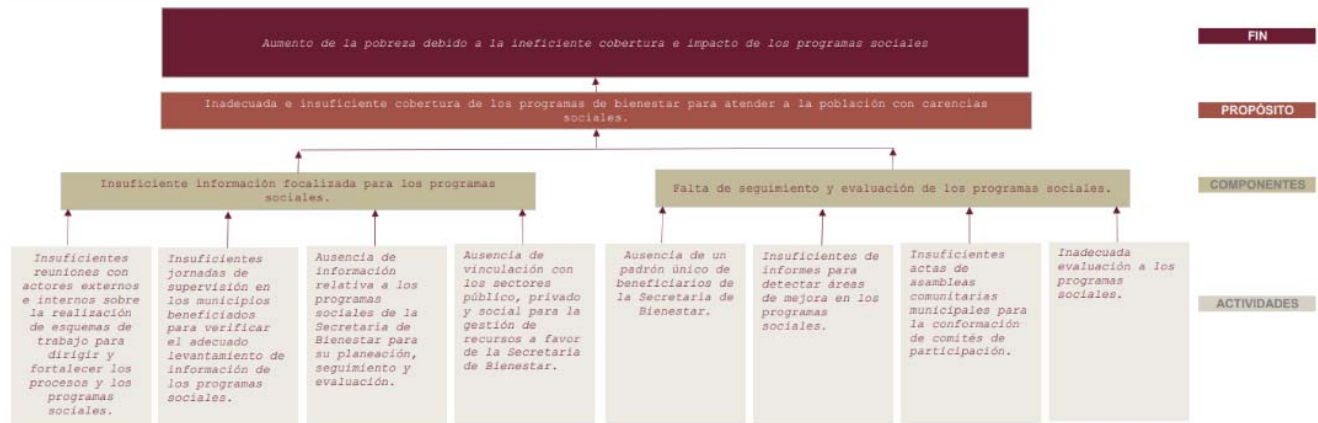
Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.

Gráfica  
Árbol de Problemas

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	10 BIENESTAR
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	1100 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
Programa Presupuestario	P008 IMPULSO AL DESARROLLO INTEGRAL

Fecha de Actualización: 08/09/2023



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Plan Desarrollo, es el resultado de un esfuerzo plural e incluyente, que cuenta como elemento clave la participación ciudadana con corresponsabilidad; en este sentido, la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico, los pueblos originarios y los ciudadanos en general, permitieron conocer las demandas primordiales de las y los poblanos, dando como resultado un diagnóstico sobre la situación que enfrenta la entidad en los ámbitos político, rural, económico y social.

El Plan de Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 está integrado por 5 Ejes de Gobierno:

1. *Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho;*
2. *Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral;*
3. *Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social;*
4. *Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.*
5. *Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.*

La temática Bienestar Social se encuentra inmersa dentro del Eje 4 “Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural”. En ese sentido, este Programa Presupuestario se alinea de la siguiente manera:

**Eje 4:** Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.

**Objetivo Específico:** Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.

**Estrategia:** Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.

**Líneas de acción:**

1. Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.
3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.
4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.
5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.

6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.
7. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores.
8. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.

### ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030:

<sup>1</sup>La Agenda 2030 es un plan de acción global adoptado por los países miembros de las Naciones Unidas desde el año 2015. Su propósito es abordar los desafíos globales, como la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental.

Esta agenda se integra por 3 dimensiones, 5 esferas, 17 ODS y 169 metas específicas con la intención de lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible para todas y todos hacia el año 2030.

### ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ODS DE LA AGENDA 2030:

#### TEMÁTICA Bienestar Social



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
<p>1. Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.</p>	<p><b>11.1</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>
<p>2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.</p>	
<p>3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.</p>	<p><b>2.1</b> Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>

<sup>1</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, disponible en: [https://planeader.puebla.gob.mx/archivos/PED\\_2019-2024.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/archivos/PED_2019-2024.pdf)

<p><b>4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.</b></p>	<p><b>3.8</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>
<p><b>5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.</b></p>	<p><b>1.4</b> Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p>
<p><b>6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas</b></p>	<p><b>16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
<p><b>7. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores.</b></p>	<p><b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
<p><b>8. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.</b></p>	<p><b>16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>

## 2.2 Árbol de objetivos.

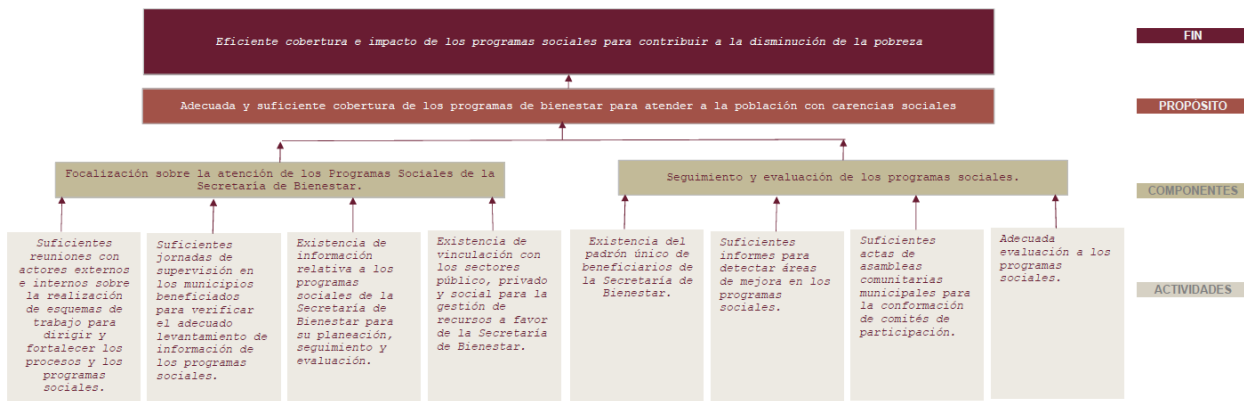


Gráfica  
Árbol de Soluciones / Objetivos

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	10 Bienestar
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	1100 Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Programa Presupuestario	P008 Impulso al Desarrollo Integral

Fecha de Actualización: 08/09/2023



### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Los criterios son fundamentados en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, Artículo 14, fracciones I a la XXIV y 25 fracciones I a la XXIII, con la finalidad se hacer cumplir la asignación del PP P008.

Las alternativas determinadas en el árbol de objetivos se consideran viables para el logro del objetivo del programa.

- Análisis integrales eficientes de las carencias sociales.
- Georreferenciaciones óptimas para la atención de las carencias sociales.
- Adecuadas estrategias de monitoreo para la implementación de programas/Proyectos/acciones sociales.
- Homogenización en la integración de padrones de personas beneficiarias de los programas sociales.
- Detección oportuna de necesidades de evaluación de los programas sociales.
- Focalizaciones óptimas y eficaces en los municipios del estado
- Monitoreos oportunos para la identificación de áreas de oportunidad en los municipios del estado.
- Evaluaciones internas para la identificación de áreas de mejora en los programas sociales.

### 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
Aumento de la pobreza debido a la ineficiente cobertura e impacto de los programas sociales	Eficiente cobertura e impacto de los programas sociales para contribuir a la disminución de la pobreza	Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
Inadecuada e insuficiente cobertura de los programas de bienestar para atender la población con carencias sociales.	Adecuada y suficiente cobertura de los programas de bienestar para atender a la población con carencias sociales	Los programas sociales a cargo de la Secretaría de Bienestar cuentan con una adecuada y suficiente cobertura para atender a la población con carencias sociales.

Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
Insuficiente información focalizada para los programas sociales.	Focalización sobre la atención de los Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar.	C.1 Focalización de programas sociales en los municipios beneficiados, realizados. C.2 Seguimiento y evaluación de los programas sociales ejecutados, realizados.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>C.1.1 Insuficientes reuniones con actores externos e internos sobre la realización de esquemas de trabajo para dirigir y fortalecer los procesos y los programas sociales.</p> <p>C.1.2 Insuficientes jornadas de supervisión en los municipios beneficiados para verificar el adecuado levantamiento de información de los programas sociales.</p> <p>C.1.3 Ausencia de información relativa a los programas sociales de la Secretaría de Bienestar para su planeación, seguimiento y evaluación.</p> <p>C.1.4 Ausencia de vinculación con los sectores público, privado y social para la gestión de recursos a favor de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>C.2.1 Ausencia de un padrón único de beneficiarios de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>C.2.2 Insuficientes de informes para detectar áreas de mejora en los programas sociales.</p> <p>C.2.3 Insuficientes actas de asambleas comunitarias municipales para la conformación de comités de participación.</p> <p>C.2.4 Inadecuada evaluación a los programas sociales.</p>	<p>M.1.1 Suficientes reuniones con actores externos e internos sobre la realización de esquemas de trabajo para dirigir y fortalecer los procesos y los programas sociales.</p> <p>M.1.2 Suficientes jornadas de supervisión en los municipios beneficiados para verificar el adecuado levantamiento de información de los programas sociales.</p> <p>M.1.3 Existencia de información relativa a los programas sociales de la Secretaría de Bienestar para su planeación, seguimiento y evaluación.</p> <p>M.1.4 Existencia de vinculación con los sectores público, privado y social para la gestión de recursos a favor de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>M.2.1 Existencia del padrón único de beneficiarios de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>M.2.2 Suficientes informes para detectar áreas de mejora en los programas sociales.</p> <p>M.2.3 Suficientes actas de asambleas comunitarias municipales para la conformación de comités de participación.</p> <p>M.2.4 Adecuada evaluación a los programas sociales.</p>	<p>A.1.1 Realización de reuniones con actores externos e internos sobre la realización de esquemas de trabajo para dirigir y fortalecer los procesos y los programas sociales.</p> <p>A.1.2 Realización de jornadas de supervisión en los municipios beneficiados para verificar el adecuado levantamiento de información de los programas sociales.</p> <p>A.1.3 Elaboración de informes relativos a los programas sociales de la Secretaría de Bienestar para su planeación, seguimiento y evaluación.</p> <p>A.1.4 Vinculación con los sectores público, privado y social para la gestión de recursos a favor de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>A.2.1 Integración del padrón único de beneficiarios de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>A.2.2 Elaboración de informes para detectar áreas de mejora en los programas sociales.</p> <p>A.2.3 Elaboración de actas de asambleas comunitarias municipales para la conformación de comités de participación.</p> <p>A.2.4 Generación de evaluaciones a los programas sociales.</p>

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Cabe resaltar que las fuentes de información para la identificación de las poblaciones son el CONEVAL y el INEGI. Por lo que, considerando que el CONEVAL es el Organismo con

autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, la revisión y actualización de la información está dada en función de la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”.

La metodología para identificar y cuantificar las poblaciones del programa está dada en función de la “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México” del CONEVAL, por lo que, la actualización de la información depende de este Organismo.

El CONEVAL lleva a cabo la identificación de la población en situación de pobreza en dos etapas: primero determina si los ingresos de una persona son insuficientes para la satisfacción de sus necesidades y si presenta carencias en cada uno de los seis indicadores; después, combina los indicadores generados en la etapa previa, a fin de reconocer a la población en situación de pobreza multidimensional.

En cumplimiento con los ordenamientos de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL llevará a cabo la medición de la pobreza cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal, con información del INEGI.

La información de los censos y conteos de población del INEGI, se actualizará de la siguiente manera: el Censo cada diez años, en aquéllos terminados en cero; y el Conteo, cada diez años también, pero en aquéllos terminados en cinco.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población en los 217 Municipios del Estado de Puebla.	6,168,883	2015	10 años	INEGI
Población Potencial	Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.	3,763,650	2018	2 años	CONEVAL



<b>Población Atendida</b>	Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.	3,763,650	2018	2 años	CONEVAL
<b>Población Objetivo</b>	Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional.	3,763,650	2018	2 años	CONEVAL

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Población	Definición	2015	2016	2017	2018	2019	Criterio de Focalización
De referencia	Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional	6,193,836	6,254,597	6,313,789	6,371,381	6,427,327	Población en los 217 municipios del Estado de Puebla
Potencial	Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional	3,958,812	3'728,202	3'728,202	3'763,650	3'958,812	Población en el Estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional
Objetivo	Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional	3,958,812	3'728,202	3'728,202	3'763,650	3'958,812	Población en el Estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional
Atendida	Total de la población del estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional	3,958,812	3'728,202	3'728,202	3'763,650	3'958,812	Población en el Estado de Puebla en condiciones de pobreza multidimensional

Fuente: Elaboración propia con base en información CONEVAL y del CONAPO.

## JUSTIFICACIÓN DE LA IGUALDAD DE LAS POBLACIONES

- I. La población potencial es definida por el CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”; en este caso, la población del estado de Puebla en condición de pobreza multidimensional.
- II. La Población objetivo es la población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial; es decir, de acuerdo a su límite presupuestario, que en este caso particular es también toda la población del estado de Puebla en condición de pobreza multidimensional, toda vez que el PP P008 **no es un programa social**, es un programa presupuestario que **realiza focalizaciones, análisis, evaluaciones y monitoreos de la población** en situación de pobreza multidimensional.
- III. Por último, la Población atendida es la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal, que, en este caso en particular, es toda la población de los municipios del estado de Puebla sobre la que se realizan focalizaciones, análisis, monitoreo y evaluaciones.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	Transformar tu Vivienda	Transformar tu Entorno Urbano
Institución	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
Propósito (MIR)	Contribuir a reducir el porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla mediante la mejora de calidad y espacios de sus viviendas.	Contribuir a disminuir la población en condiciones de pobreza multidimensional mediante el mejoramiento de zonas urbanas del estado de Puebla.
Población o área de enfoque	Estatal	Estatal
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	No
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si
Explicación	Se complementan ya que las acciones de este programa contribuyen a la disminución de la pobreza en el estado.	Se complementan ya que las acciones de este programa contribuyen a la disminución de la pobreza en el estado.

## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 0.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 45,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 155,000.00
5000 Inversión Pública	\$ 0.00
1000 Servicios Personales	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 200,000.00</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Para este Programa Presupuestarios (PP) no aplica el apartado por tratarse de un PP que **NO** proviene de convenio o contrapartida estatal.

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

El presente Programa Presupuestario está enfocado a la planeación de la política social, por lo que, en ninguno de los niveles de la Matriz de Indicadores se incorporan programas sociales que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Social.

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

### Registro del Programa Presupuestario

**Tipología del PP:** P. Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

**Programa Presupuestario:** P008 IMPULSO AL DESARROLLO INTEGRAL.

**Unidad Responsable del PP: Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.**

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
<b>1100 - Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar análisis estadísticos y sociodemográficos para las carencias sociales.</li> </ul>
<b>0420 - Oficina del C. Secretario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar reportes de acciones implementadas para informar sobre los avances, los logros y actividades sustantivas de las unidades responsables que integran la Secretaría.</li> </ul>
<b>0449 Coordinación General De Delegaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Atender jornadas de supervisión para verificar el levantamiento de información socioeconómica.</li> </ul>
<b>0436 - Dirección de Focalización, Análisis y Prospectiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar análisis geoestadísticos para las carencias sociales.</li> </ul>
<b>0458 - Dirección de Seguimiento y Evaluación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar documentos específicos para la Evaluación de los programas sociales.</li> <li>■ Elaborar informes de monitoreo a los municipios del estado respecto a la atención de las carencias sociales.</li> <li>■ Elaborar fichas de padrones de personas beneficiarias de los programas sociales de la Secretaría.</li> <li>■ Elaborar documentos específicos para la detección de aspectos susceptibles de mejora de los programas sociales.</li> </ul>
<b>0762- Dirección de Participación y Operación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar asambleas comunitarias municipales, para la conformación de Comités de Participación.</li> </ul>

## Bibliografía

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía- INEGI**  
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/default.aspx>  
<https://censo2020.mx/censo/#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica%20y%20Geograf%C3%ADa%20%28INEGI%29,de%20las%20personas%20que%20residen%20en%20el%20pa%C3%ADs.>
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL**  
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Comunicados\\_Pobreza\\_2018/COMUNICADO\\_MEDICION\\_POBREZA\\_2018\\_PUEBLA.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Comunicados_Pobreza_2018/COMUNICADO_MEDICION_POBREZA_2018_PUEBLA.pdf)
- **Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados - CONEVAL**  
<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Guia-para-la-Elaboracion-de-la-Matriz-Indicadores-para-Resultados.aspx>
- **Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024**  
[https://planeader.puebla.gob.mx/archivos/PED\\_2019-2024.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/archivos/PED_2019-2024.pdf)
- **Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**  
[shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/present\\_pbr\\_sed.pdf](shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/present_pbr_sed.pdf)
- **Programa de promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social (P002).**  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria\\_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo\\_20/20P002.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_20/20P002.pdf)